



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 134 /2022

19/05/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificado masculino septuagenario expresa que el día anterior concurrió una femenina a la que identifica, solicitándole dinero, ante la negativa de la víctima la indagada ingresa a su domicilio sin autorización sustrayéndole desde una mesa la propiedad de su finca. Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – Hora 08:48 dan aviso de daño en comercio sito en calles C. Colon y Ferreria.

En el lugar personal de Seccional Primera observa el daño en vidriera de comercio con un orificio y una piedras dentro del mismo. Entrevistada la denunciante encargada del local da cuenta de la faltante de cuatro termos de acero inoxidable.

Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

En Seccional Primera se recibe denuncia por hurto. Damnificada femenina mayor de edad señala que concurrió a comercio céntrico dejando su cartera junto a su casco a la entrada del local, posteriormente avista una femenina a la que identifica, cerca de sus pertenencias restandole importancia, al ir a abonar lo comprado constata la faltante de \$ 1.240 desde el interior de su cartera.



ABIGEATO – FALTANTE

Personal de Seccional Tercera próximo a la hora 23:49 reciben llamado telefónico dando aviso que desde predio de Hipódromo Viera y Benavides constatan la faltante de un equino (yegua zaina); la que permanecía atada en el lugar.

Concurre personal policial realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Segunda femenina septuagenaria radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Expresa que en la fecha recibe un llamado a su teléfono de línea donde una voz masculina, le dice ser su nieto. Le consulta si tiene dinero en la casa ya que se encontraba en el banco para realizar el cambio de dinero por cuanto todos los billetes perderían su valor y que concurriría un contador del banco a levantar dicho dinero. Posteriormente se hace presente en su domicilio un masculino a quien le hace entrega de U\$S 2.800. Se practican averiguaciones.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presenta en Seccional Octava – Santa Catalina femenina mayor de edad formulando denuncia por tentativa de estafa. Señala que en la fecha próximo a la hora 14:00 recibe un llamado de un masculino con voz ronca quien le dice ser su nieto y que se encontraba mal de la garganta, consultándole si tenía conocimiento de lo que estaba sucediendo con el cambio de dinero. Cortando el llamado, la víctima procede a llamar a su nieto constatando que no era él quien realizó la comunicación anterior, por lo que opta por denunciar la maniobra. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a lo informado en la víspera por agravio a la autoridad policial y detención de masculino mayor de edad jurisdicción de Seccional Quinta - Dolores, en la



fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sr. Juez Subrogante Dr. Fernando GOMEZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de S. E. R. O. de 34 años de edad, como autor penalmente responsable de “tres delitos de agravios a la autoridad policial y un delito de resistencia al arresto y en calidad de autor”, a la pena de seis (6) meses de prisión. La que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

2 - En relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 ante denuncias recibidas por delitos de hurto en Seccional Quinta – Dolores, se establece como presunto autor a masculino mayor de edad.

Con fecha 18 del mes en curso en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante se procedió a la detención y conducción del indagado ingresando en calidad de detenido.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sr. Juez Subrogante Dr. Fernando GOMEZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Diego Sebastián PÉREZ CARRO de 30 años de edad, como autor penalmente responsable de “cinco delitos de hurtos, cuatro de ellos especialmente agravados, tres por realizarse sobre cosas expuesta al público, uno de ellos en grado de tentativa y uno por la penetración domiciliaria, los que concurren en régimen de reiteración real en calidad de autor”, a la pena de 24 meses de prisión de cumplimiento efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA